ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – MODALIDAD CATERING" F.F. FONACIDE Y RECURSOS PROPIOS.

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las doce horas con treinta minutos del día 09 de febrero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 07/17, convocado para la "Contratación de Servicios de Provisión de Almuerzo Escolar – Modalidad Catering", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: la Abog. LOURDES OBERLADSTATTER, Coordinadora, el Abog. ANTONIO FLEITAS y Lic. FERMINA TERESA OZUNA, Responsable de la Alimentación Escolar, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por la respectiva Carta de Invitación, se han presentado como oferentes las empresas:

- **JOAYU S.A**
- **FASV IMPORT EXPORT**

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres de Ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	JOAYU S.A	FASV IMPORT EXPORT
Formulario de Ofertas	SI	SI
Oferta Económica, Gs	6.894.290.000	5.176.600.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Gs	220.000.000	198.000.000
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas, Nº	Copia Autenticada GTL 02021704 VISIÓN BANCO (Garantía Bancaria)	007.1508.038335/000 LA CONSOLIDADA
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SEGÚN SIPE	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SEGÚN SIPE	SI
Cedula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SEGÚN SIPE	SI
Constitución de Sociedad	SEGÚN SIPE	NO APLICA
Acta de Asamblea	SEGÚN SIPE	NO APLICA
Constancia de RUC	SEGÚN SIPE	SI
Constancia de SIPE	Nº 1.437.620	NO

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

dimaria
catering institucional
JOAYU S.A.

OBSERVACIONES:

El Representante de la Empresa FAVS IMPORT EXPORT menciona cuanto sigue referente a la Empresa JOAYU S.A:

- El Formulario de la Oferta no es igual al Formulario que pide el Pliego de Bases y Condiciones.
- La Garantía Bancaria presentada no es Original, presentó solamente Copia Autenticada por lo tanto no corresponde ya que es un documento sustancial.
- El Pliego de Bases y Condiciones pide 3 (tres) años de experiencia 2013, 2014, y 2015. La empresa no presenta experiencia correspondiente al año 2013.
- La Empresa presenta Balance a nombre de ALDO PABLO MELLONE LUGO. Es decir, La empresa JOAYU S.A no presenta Balances.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las una horas con siete minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

L. Limbani Oberdorfer de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Abog. Amaro Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

dimaria
catering Institucional
JOAYU S.A.